

Sobre una fiesta simpática Nuestra adhesión

Con muy buen acuerdo, que le está mercediendo muchos y autorizados plácemes, el Ayuntamiento de Cáceres prepara para la víspera de la próxima feria de Mayo un Homenaje a la Vejez, el primero que se celebrará en Extremadura, cuya fiesta de amor, que además de poder ser rodeada de todo el esplendor de la elocuencia, la poesía, la música y el arte decorativo, tiene una ejemplaridad grande y una eficacia perdurable.

En esa fiesta de exaltación de los dignos de compasión, por viejos y por pobres, se avivan sentimientos delicados del alma, provocándose una reacción vigorosa contra la crueldad que implica el abandono de los ancianos que, aunque solo sea por el mérito de una dilatada vida de trabajo honrado, son dignos de una vejez sin privaciones y del cariño de la sociedad.

Si, por añadidura y con ocasión del Homenaje, se constituyen pensiones vitalicias a favor de los ancianos, la trascendencia de la fiesta es mucho mayor. Cada uno de los viejecitos favorecidos tendrán asegurada por mientras viva una peseta diaria y todos los meses podrán ir a la Caja Extremeña a cobrar su mensualidad, sus seis duros, con que pueden quedar cubiertas las frugalísimas necesidades de un hombre de edad avanzada, que así gozará de la tranquilidad de tener en su casa, al lado de sus hijos y nietos, el pan de cada día por muchos que sean los años que Dios le conserve su vida.

Cada uno de esos viejos pensionados será después un ejemplo viviente de lo fecunda que es la renta vitalicia de vejez, que es la solución única, racional, para el problema de la ancianidad porque es la única que puede llevar al ánimo del anciano la tranquilidad de que el pan no le ha de faltar.

El viejo así pensionado no será ya un estorbo en la familia, porque no será una carga, evitándose ocasión y motivo de tentación para ese crimen de ingratitud que implica el abandono de los padres ancianos.

Para la constitución de esas pensiones, bastará el pago, de una sola vez, de la prima correspondiente, por cualquier persona, que puede elegir el beneficiario, o sea el viejo que ha de disfrutar de la pensión.

Así el Ayuntamiento pagará el coste de la pensión de varios ancianos de Cáceres, según las bases que hace dos días publicamos; entre los niños de las escuelas de la provincia será costeada la pensión de otros cuantos viejos de la provincia de Cáceres; por la Caja Extremeña de Previsión Social se su-

fragará el coste de la pensión de otros varios viejos nacidos en las provincias de Badajoz o en la de Cáceres o que lleven 40 años viviendo en Extremadura, a tenor de las bases del concurso abierto por dicho organismo regional, que publicamos en otro lugar de este mismo número, etc.

Cualquier otro particular, cualquiera otra colectividad o corporación puede hacer otro tanto. A todos ha dirigido la Alcaldía de Cáceres una invitación estimuladora, cumplimentando acuerdo del Ayuntamiento cacereño.

Cuantos sigan su noble ejemplo, habrán hecho una obra de caridad edificante y de una gran virtualidad ciudadana, harán no sólo un bien individual al favorecido, sino un gran bien social.

Por eso es más trascendental lo hecho por el excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres que así, con su ejemplo, con su estímulo, con su llamamiento, contribuirá a que en mayor proporción de la que corresponde a su dispendio se curen dolores y males materiales y morales que agobian la existencia de buen número de viejos, se busquen para el remedio de la miseria de los ancianos fórmulas científicas y progresivas y se repita una vez más con merecido encomio el nombre de Cáceres y de Extremadura.

Por amor a la obra, por simpatía hacia esa fiesta del Homenaje a la Vejez, cuyo espíritu delicadamente compasivo y profundamente cristiano ha de encontrar acogida en todo corazón noble; por amor a Cáceres y Extremadura que se honrarán con la fiesta y conquistarán en ella nuevos prestigios, nos congratulamos del intento del Ayuntamiento cacereño al que, sobre todo hoy, después de ver la serie de valiosas colaboraciones que se le vienen ofreciendo, no vacilamos en augurar un completo éxito, brindándole gustosos nuestro concurso entusiasta.

En la calle, casinos, cafés y demás lugares de concurrencia, encontrará usted a todo el mundo después de las siete de la tarde, con La Montaña en la mano.

El conde de Romanones en Barcelona Celebra una conversación con un redactor de la Agencia Mencheta

(POR TELÉFONO)

Madrid, 20 (4'35 t.)—Esta mañana llegó a Barcelona el jefe de los liberales conde de Romanones.

En la estación eran muy contadas las personas que esperaban a este jefe político, pues no conocían la llegada sus correligionarios y sí muy pocos amigos.

El corresponsal de nuestra agencia en Barcelona, enterado de la estancia del conde de Romanones en la ciudad condal, solicitó de él ser recibido.

En la conversación que sostuvieron, el redactor preguntó a don Alvaro:

—¿No podrá usted decirnos alguna cosa de actualidad?

—No—contestó Romanones—. Hay que saber esperar como yo espero. Ya sabe usted que hace pocos días había lluvia, borrasca y viento, y hoy está un día espléndido.—*Mencheta.*

Música en Cánovas

Concierto por la Banda Municipal

Programa que ejecutará mañana la Banda Municipal de tres y media a cinco y media de la tarde:

- 1.º Agua, azucarillos y aguardiente, paso doble, Chueca.
- 2.º Caballero de Gracia, vals, Gran Vía, Chueca y Valverde.
- 3.º Tango de la Menegilda, ídem, ídem.
- 4.º Jota de los Ratas, ídem, ídem.
- 5.º Mazurka de los Marineros, ídem, ídem.
- 6.º Schotis, ídem, ídem.
- 7.º Polka de las Calles, ídem, ídem.

"EL TREN EXPRESO"

«Lo que va de ayer a hoy»

El tren breve, arrastrado por gran locomotora, traspasando montañas, ha llegado hasta aquí; yo que he estado esperando, más de tres cuartos de hora, lanzo un largo suspiro que posee la sonora cualidad de saberse que fui yo quien lo dí.

He subido a un segunda, porque en ella viajo sin costarme dos cuartos; y con mucho trabajo me he sentado aguardando la salida del tren, atisbando los bultos, desde arriba hasta abajo por temor a que un golpe las maletas me den.

Han sonado seis pitos de diversa manera; ha bufado la máquina y temblado el furgón, pero, el tren sigue quieto; ¡oh, ilusión pasajera del mortal que acaricia como a bella quimera la salida inmediata de cualquier estación!

Diez minutos; cuarenta; mas, por fin, ha arrancado trepidando y rugiendo de manera infernal aunque lleva una marcha de Citroen eschangado para andar cuatro leguas, este tren ha tardado lo que yo en ser ministro; lo que en ser general.

En el tren, (sobre todo si es ya noche cerrada) no hay quien tenga diez gramos de vergüenza, lector; unos roncan feroces con la boca cerrada; otros comen glotonas, y es cuestión delicada ver a algunos sin botas, despidiendo un olor...

Y es de ver cuando llegan los primeros albores de una grata mañana ducha en fresco polar, cómo van los viajeros, huérfanos de rubores, a quitarse del rostro los absurdos colores que pescaron durmiendo, sin quererlos pescar.

Siempre he sido un sujeto, que gusté de fijarme con fruición policiaca en las gentes del tren; siempre tuve el capricho de querer colocarme donde nadie pudiera, con preguntas, quitarme la ilusión de estudiarlos, como quiera que estén.

Pero nunca me topo, cuando voy de viaje, fresca rubia o morena, con belleza sin par; a lo sumo me encuentro con algún personaje que me larga un discurso, parecido al pelaje que demuestra a distancia que nació en el Casar.

Esa linda señora y además sevillana que un dichoso viaje conoció Campoamor, si ahora fuera la pobre, en cualquier tren tartana, de seguro muriera, de buenísima gana, de fastidio, de prosa, (1) de impaciencia y de olor.

FERNANDO ALVAREZ GUERRA.

5—2—1926.

(1) Enfermedad que solo ataca a las niñas románticas y a los aspirantes.

Casa de Socorro

Ultimamente ha recibido asistencia facultativa en este Centro:

Inocente Cambero, con domicilio en la calle de Moreras número 12 de una herida contusa en la región ungueal del dedo medio de la mano izquierda.

Un regalo al rey Dos lingotes de plata de gran valor

(POR TELÉFONO)

Madrid 20 (4'20 t.)—El encargado de Negocios de Bolivia, ha hecho entrega a su majestad el rey, de dos preciosos ejemplares de mineral de plata que le regala aquella república como testimonio de simpatía.

Los lingotes están colocados sobre pedestal de madera y son de gran valor.

Su majestad ha agradecido mucho el obsequio.—*Mencheta.*

RENAULT SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

El coche que ha de darle a usted patente de distinción

Automóviles en los tipos 6—10—15—18; 22 y 40 c v. Fuerte originalidad, Porte aristocrático, Sencillez, Economía, Seguridad

He aquí las características del RENAULT

Representante para la provincia de Cáceres: Lorenzo Alcaraz Segura

El problema de los arrendamientos

Peticiones de la Liga nacional de campesinos

Se nos ruega la publicación del siguiente escrito que, con algunos contratos de arriendos y subarriendos ha entregado el presidente de «La Liga Nacional de Campesinos», acompañado de una comisión de colonos, al señor Ministro de Hacienda.

Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

Excelentísimo señor: «La Liga Nacional de Campesinos», en nombre y representación de sus asociados y especialmente, en este escrito, de los cultivadores de tierra ajena, a la vez que interpretando las necesidades, sentimientos y aspiraciones de los demás agricultores de la misma condición, tiene el honor de elevar al recto juicio de vuecencia y del resto del Gobierno, que tan dispuesto parece a hacer algo en favor del mejoramiento de esta categoría de la clase agrícola, este escrito, concretando su situación y sus aspiraciones.

Hay en la Nación una clase numerosa de ciudadanos, que no ha sacudido aún el yugo de la esclavitud y esa clase es la compuesta de todos los que, en diferentes formas cultivan propiedad ajena.

Amarrados al terruño, en él depositamos algo más que nuestro sudor, depositamos nuestra propia vida, pues el colono ha de agotarse, en un trabajo extenuado y sin reposo, si ha de sacar utilidad para vivir él y que viva su arrendador.

Pocos, poquísimos son, los colonos, aparceros y rabasaires, que se enriquecen o al menos, mejoran ostensiblemente su situación, pero son muchos, muchísimos los que dejaron entre los terrenos removidos, su dinero, su salud y sus esperanzas.

La ley es dura para nosotros; el Código, calcado en criterios de edades remotas, concedió todos los privilegios a la propiedad y sujetó a ella al cultivador extraño, como el forzado al banco de la galera, en forma que cuando la propiedad se transmite, allá vamos nosotros amarrados a ella, sin ningún derecho a ella, sin ningún derecho a depender de otro propietario, como pasa a depender el suelo que cultivamos.

Colono hay que ha pasado cinco cambios de dueño del suelo que labra, a algunos de los cuales, nunca llegó a conocerlos.

Se añábase a esto, que los colonos, por ser cortos siempre, que miran a la renovación y aumento de renta, no permiten emplear debidamente, métodos y elementos de cultivo que, al mejorar la tierra, aseguren las cosechas, pues, en ese caso, se dá contra uno mismo, porque las elevaciones de la renta, serán tanto mayores, cuanto mayores y más acertadas hayan sido las mejoras.

Pueblos enteros y casi enteros hay, en especial en los llamados «de señorío», en los que, numerosas familias que labran la tierra desde hace muchos siglos, están hoy tan miserables como siempre estuvieron, porque a

medida que van consiguiendo aumentar las cosechas, con los elementos que la ciencia va poniendo a su alcance, se las va subiendo la renta, bien estirada, conforme a la «ley de bronce», para que no las quede, sino lo estrictamente necesario, para que puedan seguir produciendo.

Con ello aparece el colono, no solo condenado a la pobreza, sino también a la ignorancia, pues la utilización de los adelantos de la ciencia, revierte a la postre, por el desamparo de la ley, en su perjuicio.

Y por si estos males fueran pocos, aún queda el suplicio de los subarriendos, el tornillo que dá una y dos y tres y cuatro y más vueltas, estrujando en cada una, un poco más, y una serie de desconocidos de la ley, cuanto más abajo, más numerosos, más pequeños, más desgraciados.

Casos hay y muy frecuentes, en los que puede servir de ejemplo el de gran terrateniente, que por su comodidad; arrienda un total a 20 pesetas la fanega de tierra y el cuarto arrendatario, llega a pagar la parte peor a 80 pesetas a través de una escala, que empieza en el negocio del primero y termina en el aniquilamiento de los últimos.

Y aún permite la ley, la ley angustia, que debe representar el amparo del débil en la justicia, que el dueño, por mero capricho o por mayor lucro, pueda rechazar libremente a los colonos, saltando conejos o reses bravas o cederlo a un negociante para que especule en su parcelación, al revenderlo a los colonos.

Todas estas cosas, en estos tiempos en que tanto se habla de justicia social y de deberes de humanidad, las pueden hacer los terratenientes, y unas u otras las hacen casi todos, con toda tranquilidad, apoyándose en las deficiencias de la ley y cuando el colono no sucumbe a la libertad sin freno de la moral utilitaria, cuando en la lucha entre la esperanza y la razón, se inclina del lado de ésta, la voz del dueño absoluto, le puede decir seca y cruel, para acabar con sus dudas: «si tú no lo quieres, otro lo querrá.»

Y otro lo quiere, porque el hambre de tierra, hija del hambre de pan, hace que un compañero, más iluso o más desesperado, tome aquellos terrenos, con aquellas condiciones, para dejar en ellos, lo que el anterior y los anteriores, haciendo así, de la tierra de colonia, sepulcro jamás colmado de dinero, de dinero, de esfuerzos y de vidas agotadas, de generaciones de desdichados.

No exageramos, excelentísimo legislador, pasead vuestra vista por toda la nación y hallaréis en ella un ejército inmenso de seres encadenados por contratos más o menos onerosos, verdaderos siervos de la gleba que, sin ley que los proteja ni derecho que hacer valer contra el derecho legal al abuso, claman sin cesar por pan, justicia y libertad, necesidades de las

más apremiantes del cuerpo y del espíritu.

¿Habrá llegado nuestra hora? ¿Podremos esperar que este Gobierno sepa suavizar las durezas de la ley y llenar sus lagunas sin perjuicio de los justos derechos al buen uso de los propietarios, para que todos vivamos y prosperemos en cristiana fraternidad sobre el santo suelo de la Patria?

Todo parece indicarlo ahora, y en esta confianza concretamos en las siguientes las más perentorias de nuestras peticiones:

Que dado que va a hacerse una evaluación de terrenos de toda la nación, que la renta de la tierra no pueda pasar de un máximo de 4 por 100 de interés líquido del valor que se fije.

Que se prohíban los subarriendos, excepto al colono, en casos de inutilidad para el trabajo, y a su familia, en casos de muerte del mismo.

Que se abonen las mejoras, conforme a reglas de equidad y justicia que se establezcan,

Que se conceda a los cultivadores de tierra ajena el derecho de tanteo sobre las fincas que cultivan cuando éstas salgan a la venta, y de no poder adquirirlas que lo haga el Estado con fines parcelarios.

Que se consideren nulos, a petición de parte, los contratos existentes, al menos en las cláusulas que no se ajusten a la nueva legislación.

Tales son las principales peticiones, de plena necesidad y justicia, que los llevadores de bienes ajenos, elevan respetuosamente al Gobierno, por vuestro autorizado conducto, en la plena confianza de que serán atendidas, pues suben de entraña del pueblo agrario.

Madrid, 17 de Febrero de 1926.—Por la Liga Nacional de Campesinos: el presidente, Antonio Monedero Marfín.

Por los colonos de Andalucía, Juan Redondo; de Huetor-Tajar (Granada).

Por los de Castilla la Nueva y Extremadura, Pedro Organeiro; de Urda (Toledo).

Por los de Levante y Cataluña, Pedro Ros Vendrell; de Ordal (Barcelona).

Por los de Aragón y Navarra, Juan Colón; de Zuera (Zaragoza).

Por los de Castilla la Vieja y León, Marcelino Pagola; de Dueñas (Palencia).

Por los del Norte y Noroeste, Santiago Martínez; de Vega de Roja (Asturias).



Gana un jornal

trabajando en su propia casa, puede usted con la célebre máquina alemana para hacer medias y calcetines "Diamant-Weinagen."

Gustavo Weinhagen

BARCELONA.—Apartado 521 Calle de la Diputación, 273

Garage Deloeste

CACERES.—Ronda de Cánovas

Jaulas independientes.—Accesorios de todas clases.—Gasolina.—Aceites

Taller de reparaciones de toda clase de automóviles dirigido por competentísimo profesional francés.

Se harán las reparaciones con presupuesto previo

SOBRINO DE GABINO DIEZ

Ford Hierros, Ferrería y Coloniales
EL AUTO UNIVERSAL Gasolina "EL CLAVILEÑO"

DE CHILE

Los Bancos en esta república

A fines del año fiscal 1925, el capital pagado y las reservas de los Bancos nacionales y extranjeros establecidos en la república de Chile, sumaba 610.267.000 pesos papel (un dólar, ocho pesos papel), correspondiendo 473.962.000 pesos a los Bancos nacionales; 203.841.000 pesos papel al Banco de Chile; 101.040.000 al Banco Español de Chile; 50.136.000 al Banco Nacional; 50.944.000 al Banco A. Edwards y Compañía; 13.744.000 al Banco de Talca; 13.513.000 al Banco de Chile y Argentina; 13.391.000 al Banco Osorno y La Unión; 12.806.000 al Banco Italiano; 7.739.000 al Banco de Concepción; 7.088.000 al Banco de Curicó; 5.000.000 al Banco de R. Valenzuela y Compañía; 2.192.000 al Banco Comercial de Curicó; 1.313.000 al Banco de Llanquihue; 695.000 al Banco de Constitución, y 519.000 al Banco de Mulchen. 136.305.000 pesos a los Bancos extranjeros. 71.561.000 al Banco Anglo-Sud-Americano; 16.407.000 al Banco Alemán Transatlántico; 13.045.000 al Banco de Chile y Alemania; 12 millones 734.000 al Banco Yugoslavo; 5.010.000 al Banco Francés-italiano; 5.000.000 al Banco Germánico de la América del Sur; 5.000.000 al National City Bank de New York; 4.000.000 al Banco Londres y América del Sur; 2.000.000 al Banco Italo-Belga, y 1.520.000 al Banco Mercantil de Bolivia.

SE ARRIENDA

La dehesa «Marina de Trujillo», llamada antes «Marina de la Fuente» y «Marina de Nicolás de Paredes» y conocida también por «Marina Rasa», de cabida de 289 hectáreas, 74 áreas y 50 centiáreas, lindante con las dehesas «Caraquino», «Marina de Oquendo», «Marina de Jerónimo de Paredes» y «Casas altas de Ventosa», muy próxima a la estación del ferrocarril de Aldea del Cano.

Se admiten proposiciones escritas hasta el día 5 del próximo Marzo, dirigidas a don Jacinto Enciso de las Heras, Camberos 1 y 3, bajo el pliego de condiciones que dicho señor tiene de manifiesto en su expresado domicilio.

Epílogo de antiguos amores

La reina de los gitanos, raptada

Roma.—La célebre reina de los gitanos, Ivanova Parascova, ha sido raptada por un quincallero que había llegado de América.

Aunque su autoridad no se extendiera más que sobre una tribu acampada actualmente en los alrededores de Lodi, la reina fugitiva era muy conocida y venerada de todos los nómadas de las riberas del Mediterráneo y de Europa Central.

Su real esposo, Spindione Kriston, ha dado cuenta de su infortunio conyugal a la policía italiana y seguramente hubiera preferido perder su cetro y no las diez mil libras y las alhajas que le ha robado la veleidosa reina, porque es de advertir que este rapto es el epílogo de unos amores de la juventud.

El raptor, Frank Karslopf, gitano, como Ivanova, se enamoró de ésta, siendo correspondido cuando eran chicos.

Frank huyó a los Estados Unidos en busca de fortuna y una vez hallada, volvió en busca de la reina de los gitanos y de su corazón.

Mauricio Quirós Caresoles

PROCURADOR

Y AGENTE DENEGOCIOS

HERVÁS

Subasta de obras

El día 12 de Marzo próximo y hora de las once, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Hervás la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a Casa Cuartel para la Guardia civil, bajo el tipo de 42.750'84 pesetas.

Los pliegos de condiciones, planos, proyecto y presupuesto de dichas obras, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles desde las diez a las doce y de las quince a las diez y siete horas hasta el 11 de expresado mes de Marzo, en que termina el plazo de presentación de pliegos.

Hervás, a 17 de Febrero de 1926.—El alcalde, Francisco S. Peña.